

 **Problema Jurídico:**

¿Cuál es el monto mínimo que deben amparar las pólizas que se deben adquirir para realizar transporte de mercancías peligrosas?

 **Solución**

Es obligación de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, adquirir pólizas de responsabilidad civil extra contractual que ampare aquellas eventualidades que se puedan presentar durante la prestación del servicio cuando se transportan mercancías peligrosas, o si se trata de transporte privado, será el remitente y propietario de las mercancías quien debe cumplir con dicha obligación. El valor mínimo que deben amparar las referidas pólizas, tanto para las empresas de transporte que presten el servicio o para los remitentes de las mercancías cuando se trata de transporte privado, será dos mil ochocientos (2.800) SMMLV.

[Concepto 20161340124791](#)